

2.2 Actuaciones del Consejo Fiscal

En el año 2019 el Pleno del Consejo Fiscal se ha reunido en un total de diez ocasiones. En sesiones presenciales que siguieron en lo esencial el calendario que se había fijado previamente, estableciendo de esta manera una periodicidad para conciliar dentro de lo posible la responsabilidad de realización de los servicios cotidianos de los vocales en las respectivas fiscalías con el ejercicio de las funciones que exige el Consejo.

A modo de resumen, seguidamente se señalan algunas de las cuestiones que se trataron por el Consejo, al margen de reseñar que en varias sesiones se consideraron los repetidos problemas suscitados en las fiscalías con ocasión de la implementación del sistema de justicia digital, siendo convocado para asistir el Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado. También debe especificarse como dato destacable que solo en dos de las tres primeras sesiones que se celebraron fue posible deliberar e informar la propuesta de cobertura de plazas de nombramiento discrecional como consecuencia de la convocatoria de elecciones generales y las vicisitudes que para la designación del nuevo Gobierno se han sucedido durante 2019, sin que estando el Gobierno en funciones se realizase nombramiento o propuesta de designación alguna. De esta manera, al finalizar 2019 el número de plazas que estaban pendientes de ser cubiertas –tratándose de nombramientos discrecionales– por estar vacantes por jubilaciones o por tratarse de plazas de nueva creación, así como por la renovación quinquenal de cargos en nombramientos de tal naturaleza, ascendía a un total de treinta y cuatro. Sólo se pudieron formular cinco propuestas de designación de cargos de nombramiento discrecional.

En la sesión del 16 de enero de 2019 el Consejo Fiscal deliberó sobre la prórroga para continuar determinados fiscales en la situación administrativa de comisión de servicio en la Fiscalía de la Audiencia Nacional, y sobre la propuesta de designación para cobertura de plazas de nombramiento discrecional en la carrera fiscal (Orden JUS/1404/2018 de 17 de diciembre). También se dio cuenta del estudio formalizado por la Fiscalía General del Estado para creación de nuevas plazas en la carrera fiscal; se informó igualmente sobre el destacamento temporal de una Fiscal en la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

En la sesión del día 6 de febrero de 2019 se trató entre otros temas la aplicación por las fiscalías de la Orden Europea de Investigación; la

designación de fiscales para estancias de larga duración en Eurojust, Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos, fijando los criterios de evaluación para su designación en las siguientes convocatorias; también la competencia y el procedimiento para la elaboración y redacción final de los informes a que se refiere el art. 14.1.j del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal; asimismo se analizó una posible comunicación/recordatorio sobre el régimen de incompatibilidades de los miembros de la carrera fiscal con específica incidencia en materia de docencia.

En la sesión del día 13 de marzo de 2019 se deliberó sobre la propuesta de designación para cobertura de plazas de nombramiento discrecional en la carrera fiscal (convocadas por Orden JUS/144/2019 de 8 de febrero); también sobre la designación de un fiscal en comisión de servicio en la Fiscalía Especial Antidroga; se resolvieron diversos expedientes gubernativos de compatibilidad con el cargo fiscal; se deliberó sobre la excepcional posibilidad de designar fiscales sustitutos para cubrir la actuación de los vocales del Consejo y principalmente, se estableció una estrategia con fijación de tiempos para abordar el estudio del Proyecto de Real Decreto de aprobación del Reglamento del Ministerio Fiscal, al que se dedicaría –ante la gran importancia y dimensión del texto proyectado– mucho tiempo en las siguientes sesiones que se celebraron del Consejo Fiscal.

En la sesión del día 3 de abril de 2019 se trató un borrador o proyecto de Instrucción sobre las Juntas de Fiscalía; se informó sobre la recuperación de los permisos de asuntos propios y otros, tras la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial por la Ley Orgánica 4/2018, de 28 diciembre. Se emitió informe en relación con el aludido proyecto de Instrucción sobre las Juntas de Fiscalía y el borrador de Protocolo de Acoso en la carrera fiscal. Se mantuvo una primera reunión para inicial estudio del Proyecto de Reglamento del Ministerio Fiscal. Se designó también a los fiscales que se han integrado en los órganos de control y vigilancia de la Mutualidad General Judicial, cargos que fueron ofrecidos previamente a los miembros de la carrera fiscal.

En la sesión del día 8 de mayo de 2019 se deliberó nuevamente en relación con el Protocolo de Acoso en la carrera fiscal. Se mantuvo la segunda reunión de estudio del Proyecto de Reglamento del Ministerio Fiscal y se trató, junto a otras cuestiones, la figura de las sustituciones de fiscales en aplicación del art. 23 EOMF. El Consejo Fiscal actuó también como órgano resolutorio de impugnaciones disciplinarias ante decisiones de fiscales jefes por faltas disciplinarias leves.

En las sesiones que tuvieron lugar los días 13 y 14 de junio de 2019 se produjo la tercera reunión de estudio del Proyecto de Reglamento del Ministerio Fiscal, así como la revisión final del Protocolo de Acoso en la carrera fiscal. Se designó a los fiscales que se han integrado en la Comisión Pedagógica del Centro de Estudios Jurídicos (art. 15.2 b RD 312/2019), y se actualizaron los criterios internos para informar el Consejo Fiscal los proyectos normativos o normas reglamentarias que afectan a la estructura, organización y funciones del Ministerio Fiscal. Se trató también un proyecto de Instrucción sobre los fiscales responsables del SIMF (Servicio de Información del Ministerio Fiscal), reflejándose en su seno las disparidades que genera la ubicación de tal figura.

En la sesión del día 3 de julio de 2019 se continuó el estudio del Proyecto de Reglamento del Ministerio Fiscal, resolviendo el órgano colegiado sobre diversos expedientes gubernativos de compatibilidad, manifestándose igualmente sobre el parecer de los fiscales superiores sobre el Protocolo de Acoso en la carrera fiscal.

En la sesión del día 18 de septiembre de 2019 se emitió parecer ante una consulta sobre la extensión del deber legal de abstención de los fiscales que se presentan a determinados cargos políticos, decidiendo también algún recurso ante sanciones disciplinarias leves y ante solicitudes varias sobre actividades compatibles/incompatibles.

En la sesión del día 14 de noviembre de 2019 se informó sobre la designación de fiscales específicos para actuar en asuntos determinados, judicializados o diligencias de investigación fiscal, que se tramitaban en territorio de la fiscalía de otra comunidad autónoma; también se trató la resolución de determinados expedientes gubernativos de compatibilidad o sobre la idoneidad de intervención del Ministerio Fiscal en diferentes órganos gubernativos autonómicos; se informó en relación con el borrador de Instrucción sobre Protección de Datos en el Ministerio Fiscal.

En la sesión del día 11 de diciembre de 2019 se emitió informe en actuaciones abiertas por responsabilidad disciplinaria de fiscales sustitutos, y se presentó el Plan Anual de la Inspección Fiscal correspondiente a 2020, dando cuenta de las inspecciones realizadas en 2019 tanto por la Unidad Inspectora de la Fiscalía General del Estado como por las fiscalías de las comunidades autónomas. Concluyó el estudio e informe de la Instrucción sobre Protección de Datos.